FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/11/26)

FUNDACIÓN BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE LAS ILLES BALEARS

OBJETO

El objeto de la Fundación es la organización funcional de la hemodonación, la hemoterapia y la donación de tejidos en las Islas Baleares, sin perjuicio de perseguir otras finalidades complementarias a la indicada. Se entiende como tejido todo aquel producto de origen humano destinado a su uso terapéutico.

A este objeto, los fundadores afectan el patrimonio fundacional.

Para desarrollar correctamente el objeto fundacional, son finalidades de la Fundación las siguientes:

- La promoción, la potenciación y el desarrollo de la hemodonación voluntaria, que se puede llevar a cabo en colaboración con las diferentes asociaciones que dispondrán de los medios necesarios para realizar la función.
- La programación de todas las extracciones de sangre, con la colaboración de las asociaciones que integran la Federación Balear, en coordinación con la dirección técnica del Banco de Sangre.
- El procesamiento de todas las unidades de sangre recogidas de forma extrahospitalaria e intrahospitalaria.
- El abastecimiento de sangre y los derivados en todos los hospitales y centros sanitarios públicos y privados de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, de acuerdo con sus necesidades.
- El fraccionamiento de sangre para la producción de hemoderivados básicos, que en una primera fase son los siguientes: plasma fresco, plasma para alimentación parenteral, plaquetas crioprecipitadas y fibrinógeno. Posteriormente y de acuerdo con las necesidades tanto nacionales como comunitarias, se potenciará la obtención de nuevos derivados para cumplir con el objetivo final del propio abastecimiento en el tratamiento de las coagulopatías.
- Responsabilizarse del intercambio de plasma que se realice entre los bancos de sangre que dependen y de autorizar el envío de plasma a la industria productora de plasma y derivados.
- Control de calidad de los reactivos utilizados y de la tecnología en lo referente a la transfusión.
- Centro de referencia de problemas derivados de *inmunohematología y hemoterapia.
- Tipificación HLA para sangre y tejidos.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa básica de evaluación de calidad de todos los bancos de sangre ubicados en el territorio asignado.
- Disponer de un inventario actualizado en lo referente a donantes, recursos humanos y materiales y actividades de los diferentes bancos de sangre y de las necesidades de sangre, plasma y hemoderivados de ámbito territorial asignado.

- Establecer programas e implantar cursos tendentes a garantizar la formación de profesionales en materia de hemoterapia.
- Desarrollar la infraestructura necesaria para la criopreservación de la sangre y sus derivados, así como la médula ósea.
- Cualquier otra actividad tendente en la planificación, coordinación y mejora del tratamiento y distribución de sangre y de sus derivados en el ámbito de las Islas Baleares.
- Realización de las determinaciones analíticas que estén dentro de las competencias del centro donde se hayan solicitado por parte de los hospitales de área de actuación (pruebas de compatibilidades pretransfusional, VIH, marcadores de hepatitis, anemias hemolíticas...).
- Coordinar los procesos de obtención de tejidos, conservados y atender de forma directa las necesidades de tejidos en su ámbito de actuación u otras áreas que se lo soliciten.
- Divulgar entre la ciudadanía el interés y la necesidad de hacer efectiva la donación de tejidos para hacer posible el tratamiento y la aplicación en programas de trasplante y de injertos destinados a la atención sanitaria de la población.
- Gestionar las donaciones de tejidos que reciba la entidad y hacerlas efectivas mediante las técnicas adecuadas a su obtención.
- Aplicar a los tejidos obtenidos las técnicas de preservación adecuadas para el destino terapéutico, bien sea por ella misma o bien a través de entidades especializadas.
- Gestionar y hacer efectiva la distribución de tejidos, y atender siempre y estrictamente criterios de disponibilidad y necesidad asistencial, en función de los acuerdos de colaboración y prestación de servicios que subscriba.
- Establecer vínculos de relación y colaboración con centros y entidades que puedan facilitar la obtención desinteresada de sangre y de tejidos humanos, así como formar parte de la relación de centros autorizados y de las redes reconocidas de entidades homólogas.
- Promover la captación de recursos económicos necesarios a las finalidades de la entidad y procurar la mejor administración.
- Promover las actividades de estudio y de investigación relacionadas con las finalidades de la Fundación.

DATOS BÁSICOS

Tipo de ente: Fundación del sector público

Normativa de creación y estatutos

- Resolución del consejero de Salud y presidente de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears de 14 de octubre de 2014 por la que se ordena la publicación

de la modificación de los Estatutos de esta Fundación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB núm. 150 de 1 de noviembre)

- Resolución de la consejera de Salud y Consumo y presidenta de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears de 22 de diciembre de 2020 por la que se ordena la publicación de la modificación de los Estatutos de esta Fundación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB núm. 9 de 21 de enero de 2021)
- Otra normativa reguladora

DATOS DE CONTACTO

MALLORCA

C/ de Rosselló i Caçador, 20

07004 Palma

DIR3: A04005605

Teléfono 971 764433

MENORCA

C/ Pintor Calbó, 71

07703 Maó

Teléfono 971 369754

EIVISSA

Hospital Can Misses Vell (Edificio J, junto Urgencias)

C/ Corona s/n

07800 Eivissa

Teléfono 971 302468

Formulario de contacto

WEBS

Web institucional CAIB

Web institucional de la entidad

Redes sociales

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/11/26)

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears, el órgano de gobierno y representación de la Fundación es el Patronato, que tiene que contar con una Comisión Delegada. Puede ver la composición del Patronato aquí.

Por otra parte, el órgano de dirección, administración y gestión ordinaria es el director gerente.

En todo caso, el régimen de los órganos de dirección se tiene que someter a los límites que reglamentariamente estén establecidos.

Son órganos de consulta y colaboración todas aquellas comisiones creadas en el seno del Patronato para favorecer, estimular y promover la realización de las actividades que son objeto y finalidad de la Fundación.

- **Organigrama de la entidad**

RESPONSABLES

Directora gerenta: Magdalena Ribot Font

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2026 por el que se da por enterado del nombramiento y cese de los órganos unipersonales de dirección de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears (BOIB núm. 139, de 31 de octubre).

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, clique aquí.

CONTENIDOS TRANSPARENCIA

Presupuestos

El presupuesto de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears se puede consultar en el Tomo 4 de la Ley de presupuestos[1] de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears[2], en el tipo de ente instrumental.

---

[1] La Ley de Presupuestos solo se publica en catalán en la web.

[2] Los presupuestos generales de 2025 están prorrogados hasta la entrada en vigor de la nueva ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026. Puede consultar los detalles sobre la prórroga del presupuesto para el año 2025 en este enlace.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/11/26)

Para consultar información presupuestaria de años anteriores acceda a esta página y seleccione el año que le interese del apartado "Histórico".

Puede encontrar datos más claros buscando este ente en la parte de presupuestos del sector público de la página que publica la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación "**Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears**", clicando aquí.

Gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios de la directora gerenta

Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios aquí.

Cuentas anuales

Las cuentas anuales se encuentran publicadas en el apartado correspondiente (fundaciones) de la Cuenta General de cada año.

En la página web de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se puede consultar la última Cuenta General aprobada, así como las cuentas aprobadas de años anteriores.

Por eso, ha de entrar en la Cuenta del año que busca, ir al apartado "Fundaciones" y elegir este ente en la lista de la pestaña.

Auditoría de cuentas

Podrá encontrar los informes de auditoría en este enlace (la información está más actualizada en la versión catalana)

Contratación

Encontrará toda la información necesaria sobre contratación con la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público aquí.

Después puede ir a "LICITACIONES" y verá las contrataciones de este ente. Si consulta la pestaña de «CONTRACTOS MENORES» podrá ver los de este ente.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/11/26)

Para consultar información sobre la actividad contractual de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears desde junio de 2008 hasta el 23 de julio del 2017 tiene que acceder a la Plataforma de Contratación de la CAIB, a su perfil del contratante.

Datos estadísticos de la actividad contractual

A continuación, puede ver el resumen de los contratos de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos durante el año 2025.

Procedimiento de adjudicación	Nº	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Concurso de proyectos	0	0,00 €	0,00%
Contrato menor	18	192.151,02 €	2,46%
Derivado de acuerdo marco	0	0,00 €	0,00%
Diálogo competitivo	0	0,00 €	0,00%
Licitación con negociación	0	0,00 €	0,00%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociat sense publicitat	1	6.886,84 €	0,09%
Normas internas	0	0,00 €	0,00%
Abierto	44	6.871.400,41 €	87,91%
Abierto simplificado	51	741.413,93 €	9,49%
Restringido	2	4.226,77 €	0,05%
Otros	0	0,00 €	0,00%
Total	**116**	**7.816.078,97 €**	**100,00%**

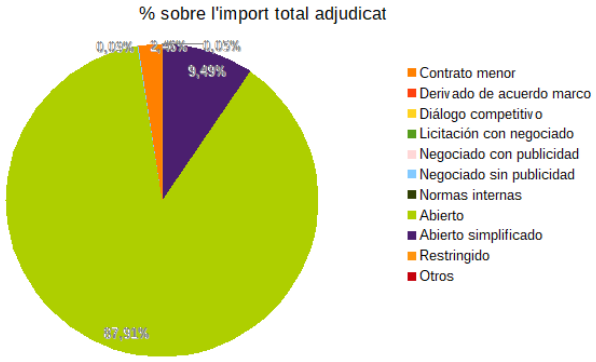

Si desea buscar información de otros años o en formato hoja de cálculo puede consultar la páginaprincipal de Datos estadísticos en materia de contratación en el Portal de transparencia del Gobierno.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/11/26)

Registro de Convenios y Acuerdos

En este registro podrá consultar tanto los convenios celebrados por la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears

Periodo medio de pago

Puede entrar y buscar el ente en concreto para saber los datos por mes

Memorias de actividades

Memorias económicas

Recursos Humanos

Convocatorias de trabajo

Calidad

Noticias